

## El derecho a la salud: mucho más que ir al hospital



«El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social».

*Constitución de la OMS, 2006.[1]*

Como recordaba Chines, mi predecesora en esta sección de Derechos Humanos aquí en con la A, la salud y el bienestar *son* Derechos Humanos [2]. Que algo se considere un Derecho Humano fundamental no debería tomarse a la ligera porque no son palabras vacías, sino conquistas que establecen las condiciones para vivir con dignidad. El de la Salud, así en mayúsculas, es un derecho *positivizado*, es decir, puesto por escrito y hecho oficial, democrático y vinculante. Como tal está recogido en el artículo 25 de la [Declaración Universal de los Derechos Humanos](#), y como tal también en nuestra Constitución, aunque, paradójicamente, no tenga el máximo nivel de protección que la Carta Magna garantiza pues se le considera un *principio rector* y no un *derecho fundamental*.

Convendría recordárselo a quienes han entendido la Salud no como un derecho, sino como un privilegio con el que mercadear. El Covid-19 (permítanme que no le trate en femenino, aunque diga la RAE lo contrario) ha puesto ante nuestros ojos las consecuencias de los recortes, la derivación de fondos y el deterioro del sistema público de salud español, que nos sitúa hoy en niveles inferiores a los de hace una década. Y lo ha hecho a través del cúmulo de acontecimientos del drama cotidiano: la guerra comercial por una mascarilla, la tensión de una UCI saturada, un celador que trabaja envuelto en bolsas de basura para no infectarse, el silencio atronador del IFEMA.

También convendría recordárselo a quienes se han arrogado la autoridad para hablar de salud sin entender que esta es un derecho que se extiende mucho más allá de una cama de hospital. Los factores determinantes básicos de la salud, como la alimentación y la nutrición, la vivienda, el acceso a los recursos y condiciones de trabajo seguras y un medio ambiente sano [3], se abarcan también en ese derecho. Johan Peter Frank, pionero de la medicina social durante las epidemias del siglo XVIII, advertía que *“La miseria del pueblo es la madre de las enfermedades”*. Tan importante como una cama de hospital son la salud sociocomunitaria, la Atención Primaria digna, que las niñas y los niños vulnerables tengan acceso a una alimentación decente o que sus madres puedan llevar una vida sostenible, una vida, como dice Amaia Pérez Orozco, que valga la alegría, y no la pena, de ser vivida.

Recordémoselo también a quienes han asumido la crisis del COVID-19 como una guerra, una trinchera contra un enemigo invisible. Porque hay guerras justas y otras profundamente injustas, también hay guerras bellas (eso decía Marinetti, aunque discrepe) y, como ocurre con ésta, guerras inevitables, pero tienen algo en común: todas las guerras traen muertos y duras posguerras detrás. La jerga bélica, tan masculina, tan de vencedores y vencidos, rara vez se encarga del día después del bombardeo, pero la reconstrucción, la cura, la vida tras el paso del obús, no puede dissociarse de la salud de quienes la viven. Las guerras las escriben los hombres, pero las posguerras -y eso lo saben bien en demasiadas partes de la Tierra- las sostienen las mujeres.

Redacto estas líneas el 12 de mayo, Día Mundial de la Enfermería. Según el portal Datadista, el 75,6% del personal sanitario contagiado por COVID-19 son mujeres, y aún cogiendo con pinzas las estadísticas, la realidad tozuda y cotidiana más allá de los números nos demuestra cada día que son ellas la primera línea; el rompeolas del virus y la red de seguridad de quienes lo atraviesan. Como lo han sido también las auxiliares de residencias, las que trabajan en los servicios de limpieza hospitalarios o las trabajadoras sociales saturadas en los barrios. Como lo son las que cuidan, confinadas, a las personas mayores en sus casas.

Cuando vengan los sesudos expertos a hablarnos de cuidados, recordemos quiénes los reivindicaron desde abajo; quiénes sostuvieron la vida en medio de la pandemia, quiénes hacen habitables nuestras ciudades insostenibles, quiénes hacen del Derecho a la Salud algo mucho más profundo que el derecho a acudir al hospital. Sé de lo que hablo. Para mi desgracia en estos días, escribo desde Madrid.

## NOTAS

[1] [https://www.who.int/governance/eb/who\\_constitution\\_sp.pdf](https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf)

[2] <https://conlaa.com/la-salud-el-bienestar-son-derechos-humanos/>

[3] Esto no lo digo yo, sino el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU en el año 2000.



## REFERENCIA CURRICULAR

**Irene Zugasti Hervás** es Licenciada en Ciencias Políticas y en Periodismo. Se especializó en Relaciones Internacionales, Género y Conflicto Armado para terminar transitando hacia otro terreno no menos conflictivo: el de las Políticas Públicas para la Igualdad de oportunidades y contra la violencia de género. Ha desarrollado su carrera profesional en diferentes administraciones públicas, desde la AGE a la Comisión Europea, en paralelo a su trabajo como docente y consultora para proyectos internacionales. Actualmente trabaja como responsable de Políticas de Género en Madrid Destino, en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Madrid.

Secciones: [Derechos Humanos](#), [Tomando conciencia](#)